



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., ocho (8) de octubre de dos mil veinte (2020)

Expediente.110014003086 2019-00751 00

Se pone en conocimiento de las partes el informe de títulos elaborado por la secretaría del Juzgado, para los fines legales a que haya lugar.

En atención a lo solicitado por el gestor judicial del extremo demandante en el escrito remitido vía correo electrónico, el Despacho ordena la entrega de los títulos judiciales a favor de la parte actora, hasta la concurrencia de la liquidación del crédito aprobada. Por secretaría, realícese las actuaciones correspondientes.

Se requiere a la secretaría del despacho para que practique la liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en autos calendados 28 de julio y 8 de septiembre de 2020.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

<p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO:</u></p> <p>El auto anterior es notificado por anotación en estado No. <u>086</u> de hoy <u>9 DE OCTUBRE 2020</u> La Secretaria,</p> <p>VIVIANA CATALINA MIRANDA MÓNROY </p>
--

Firmado Por:

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72a3b90c7e852e3daa7a6aae2371414654e401d9edbe795688d47b746e344a71**

Documento generado en 06/10/2020 06:26:04 p.m.